

Inez^{no}

Con el qual y satisficacion de otros B. y Coaxes pendientes re-
sivos se abonaran a los nombrados Depositarios en sus
Cuentas a comparendo a las de un dho ambas Sen-
tificaciones y tran tanto testimoniado de ellas a del otro
En este Ayuntamiento se abuelto haver el Memorial a-
dado por Antonio Gámez Pregonero por el que man-
jesta de versele medio año de su salario y por el dho
med del Contador hecho en virtud de Decreto del día
diez del corriente. Consta de versele quatro mil seis cien-
tos setenta y cinco mrs por su salario de medio año
que cumplio el día veinte y nueve de Junio proxi-
mo pasado el que consignado se halla en el dho
Comunas de lo que ynteligencia da esta Ciudad
a vrd que por su receptor se den y paguen a dho
Pregonero los dho pnsados quatro mil seis cientos seten-
ta y cinco mrs y importe de medio año de su sala-
y para ello se des pache libranza en forma con
que tomada la razon por el Contador y vxius de
parte se le abonaran a dho receptor en las Cuentas
de su cargo =

Inez^{no}

En este Ayuntamiento se habuelto haver el Memorial
dado por Ant. Gámez Pregonero por el que se p-
bersele medio año de su salario y p. ocurrir a sus vgen-
pide se le libre; y por el dho informe del Contador hecho
en virtud de Decreto del día diez del Cor. se man-
tra estarsele deviendo quatro mil seis cientos seten-
ta y cinco reales mrs por medio año de su sala-
que cumplio en veinte y nueve de Junio y m. mediato

